

- . Comparecencia en el Parlamento Vasco
- . Días de Antigüedad - **Desestiman al Dpto.**
- . Caos en Investigación
- . Negociación con el Departamento
- . 1ª Promoción Graduados en Derecho
- . Nueva Póliza Seguro de Bajas

UZTAILA - 2014

Ertzainen Nazional Elkartasuna - Er.N.E.

COMPARECENCIA EN EL PARLAMENTO VASCO

El pasado día 9 de junio ErNE, como el resto de los Sindicatos, acudimos al Parlamento Vasco, ante la petición para que aportáramos nuestra visión sobre "HORIZONTES 2016". Nos resultó decepcionante. Está claro que las Comisiones se conformaron para tapar las realidades, aunque desde ErNE, aprovechamos para dejar tres denuncias objetivas encima de la mesa:

1.- El déficit de plantilla

Calculamos que cuando la XXIV dé sus primeros pasos, faltarán un número no inferior a 400 agentes, agentes que habrá que restar de las calles, en definitiva de Seguridad Ciudadana.

Exigimos el número de 8000 agentes en activo y doscientas plazas más en segunda actividad.

2.- Caos organizativo en investigación

Se les planteó la nueva estructura y la reducción de los servicios de investigación de guardia, poniendo el ejemplo de Vitoria/Gasteiz, donde un turno de noche su cubrió el servicio con un Agente de la Ertzaintexa de Laguardia y otro de la de Laudio y todo ello fuera de la temporada estival.

3.- Aumento cargas de trabajo en SC

Como consecuencia de los cambios en Investigación se aumentan las funciones en Seguridad Ciudadana.

4.- Modelo Policial

La Ertzaintza de CERCANIA Y PROXIMIDAD se convierte en una quimera, si sumamos al punto primero el cierre de comisarías, así como de subcomisarías.

Imponen la "gestión compartida" y la MOVILIDAD GEOGRÁFICA y como aportación de los trabajadores nos piden "COMPROMISO" "CONFIANZA" y "VALORES" pues eso.....

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Nº 6 DE BILBAO
BILBOKO ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZIEN 6
ZK.KO EPAITEGIA

En BILBAO (BIZKAIA), a veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

La Sra. Dña. ANA MARIA MARTINEZ NAVAS, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 6 de BILBAO (BIZKAIA) ha pronunciado la siguiente Sentencia en el recurso contencioso-administrativo registrado con el número 452/2013 y seguido por el procedimiento abreviado, en el que se impugna la Resolución del Viceconsejero de Administración y Servicios del Gobierno Vasco por la que se inadmite el recurso de alzada contra resolución de la Directora de Recursos Humanos por la que se inadmite la reclamación de días de permiso por antigüedad correspondientes al año 2013.

Declaro sí ha lugar al disfrute de los días de vacaciones adicionales que se hubieren adquirido por antigüedad a fecha 15 de julio del 2012, fecha de la entrada en vigor del RDL 20/2012

Esta sentencia es FIRME y NO cabe contra ella RECURSO ordinario alguno.

SENTENCIA y RESOLUCIÓN DÍAS DE ANTIGÜEDAD



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Vicesecretaría de Administración y Servicios
Dirección de Recursos Humanos

**EL TSJPV HA
DESESTIMADO
EL RECURSO DE
QUEJA QUE HABIA
PLANTEADO EL
DPTO. DE SEGURIDAD**

**Esperamos resolución
de las sentencias poco
a poco**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, DICTADA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA POR LA QUE SE DECLARA HABER LUGAR AL DISFRUTE DE DÍAS DE ANTIGÜEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013, A FAVOR DE D.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar haber lugar al disfrute de 2 días de permiso por antigüedad correspondientes al ejercicio 2013, por parte de D.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado, con indicación de que contra la misma no procede interponer recurso alguno en vía administrativa, sino plantear incidente de ejecución de sentencia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Bilbao.

Izpa./Fdo.: MIREN KARMELE ARIAS MARTINEZ
GIZA BALIABI/DEEN ZUZENDARIA - DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

**CONTRA EL CIERRE DE AZKOITIA
CONTRA LA VULNERACIÓN DE LOS
DERECHOS DE LOS/AS ERTZAINAS**

ZARAUTZ 30 03 2014



NO CLOSED



PARLAMENTO VASCO 31 03 2014



**Er.N.E.
EN DEFENSA
DE LA
ERTZAINZTA**

CAOS EN INVESTIGACIÓN POR LA IMPOSICIÓN DEL PLAN HORIZONTES 2016

Han pasado 8 meses desde la puesta en marcha de la imposición del Departamento de Seguridad de su proyecto de investigación.

Ocho largos meses de errores continuados, donde cada modificación empeoraba la situación cada vez más. Les hemos tendido la mano, pese a no haber contado con nadie e imponer su modelo de investigación, para tratar entre todos de reconducir la situación, y que dejándoles a ellos la responsabilidad de la gestión, contaran con los ertzainas para coordinar el trabajo. NO HA SIDO POSIBLE, y ellos saben por qué.

Las denuncias internas han saltado a los medios de comunicación y, como si una cruzada fuese, se han puesto a dar “palos” a todos los que lo hemos criticado. NO NOS VAN A CALLAR.

Estamos en el momento más difícil, las carencias de personal de guardia no solo son evidentes, sino que han dejado al descubierto el talante de los “gurus” que han salido de ésta “casta” ramplona, y se han inventado la denuncia por delegación en un “teléfono manos libres”, donde a la incredulidad del ciudadano, se suma la de perplejidad del Ertzaina que debe de proponérselo. NO LO ACEPTAMOS.

NO AL NINGUNEO DE LOS ESPECIALISTAS DE INVESTIGACIÓN, NO AL MERCADEO DEL PUESTO DE TRABAJO. NO A LA AMENAZA DIVINA, DEBEMOS DE SALTAR LA VALLA Y BUSCAR LA LIBERTAD!!!!

Ernetik Aurrera!!



NEGOCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO

Para sentarnos a negociar, ErNE se ve en la obligación de insistir en la petición de documentación al Departamento de Seguridad, tal y como este Departamento exigió a los sindicatos. ErNE ya le entregó la documentación en septiembre de 2013, y a día de hoy seguimos esperando la propuesta del Departamento.

En las dos últimas reuniones bilaterales sólo constatamos la amenaza de más recortes unilaterales a los/as ertzainas, además de la vulneración de derechos, a través del engaño, la amenaza y la manipulación, actuando desde la prepotencia y la arbitrariedad.

Seguimos padeciendo el enchufismo en la Ertzaintza con la complicidad de la Directora de Recursos Humanos, despreciando a los/as ertzainas anulando sus comisiones de servicio y enviándolos donde tienen sus plazas en lugar de donde está su promoción; porque con la justificación de diferentes sentencias quieren acabar con la única esperanza de muchos/as ertzainas de acercarse a sus domicilios. Siguen con el apoyo de otros sindicatos clientelistas con quienes pactaron un baremo de méritos injusto y enchufista.

Para llegar a un Acuerdo con ErNE solo tienen que dejar de recortar, cumplir las sentencias y los acuerdos, poner en marcha la carrera profesional horizontal pactada y firmada con el Gobierno Vasco, y negociar con nosotros una nueva valoración de puestos de trabajo que permita acabar con las diferenciaciones y discriminaciones.

GERVASIO RECORTA

salarios, permisos, ...

GABIRONDO DISCRIMINA

por edad, por amistad, ...



ZORIONAK

1ª PROMOCIÓN de Er.N.E.
GRADUADOS EN DERECHO
Universidad Antonio Nebrija
CURSO 2010-2014

En Septiembre se comenzará un nuevo curso de GRADO EN DERECHO.

Se realizarán tutorías cada 15 días en la sede de ErNE en Bilbao.

**OFERTA
EXCLUSIVA
PARA
AFILIAD@S
Y SUS
FAMILIARES**

Contacto:
estudios@erne.es

NUEVA PÓLIZA DE SEGURO POR BAJAS

Coberturas: **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** **solo para afiliados/as**

Baja diaria por Incapacidad Transitoria por accidente extra profesional y enfermedad común: 20 €/día

Máximo periodo por cada indemnización: 20 días (total 40 días año)

Carencia: 3 días, a partir del 4º día se indemniza desde el inicio de la I.T.

Fallecimiento, invalidez total o permanente por accidente extra profesional: 6000 €

Invalidez parcial y permanente por accidente extra profesional: máximo 6000 €

Prima total anual por asegurado: 22,50 €

Compañía Aseguradora HELVETIA

Exclusiones habituales enumeradas en póliza.

por 22,50 €/año



helvetia

Para bajas contactar en el 902 485048 - 976 482030 - siniestros@arandaparis.com.

Para nuevas pólizas y modificaciones (cuenta bancaria, etc): produccion@arandaparis.com

CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LA NUEVA PÓLIZA EN NUESTRA WEB: www.erne.es